



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

RECURSO DE RECLAMACIÓN:
1351/2023

PONENTE: MAGISTRADO
AVELINO BRAVO CACHO

VOTO PARTICULAR RAZONADO

Con fundamento en el artículo 80, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco procedo a formular voto particular en contra del proyecto presentado.

Respetuosamente me permito votar en contra el proyecto formulado, toda vez que, a juicio y consideración de la suscrita debe solicitarse a la Sala Unitaria copias certificadas de las constancias que integran el juicio de origen, específicamente del recurso de reclamación y la contestación de demanda aducidos en el recurso (así como sus anexos), al igual que de los acuerdos recaídos y su respectiva notificación.

Lo anterior, es así, ya que de demostrarse que la parte actora si conocía de la existencia de los actos impugnados, no sería dable admitir la ampliación de demanda referida.

Por lo anterior, me permito formular el presente voto particular razonado en contra del proyecto.

**DOCTORA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
MAGISTRADA DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**